

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL
Y TRABAJO

1310

CORRECCION de errores del Decreto 119/1997, de 8 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, el paraíso con valor paleontológico de los yacimientos del Cámbrico de la Rambla de Valdemiedes y Valdenegro, en el término municipal de Murero, de la provincia de Zaragoza.

Advertido error en el texto remitido para la publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón» número 83, de fecha 18 de julio de 1997, se procede a formular la siguiente rectificación:

En la página 4313, donde dice: «...155b y 194 del polígono 11...», debe decir: «...195b y 194 del polígono 11...».

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD (Zaragoza)

ANUNCIO por el que se convoca concurso para la adjudicación de las obras de rehabilitación del Mesón de la Dolores.

El Ayuntamiento de Calatayud, por acuerdo plenario de 16/07/97, convoca concurso público para la adjudicación de las obras de rehabilitación del Mesón de la Dolores conforme al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas en dicha sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 del RDL 781/86, de 18 de abril, los interesados podrán formular reclamaciones contra el pliego de condiciones en el plazo de ocho días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el BOP.

En síntesis, las bases del concurso son las siguientes:

Objeto: Obras de rehabilitación Mesón de la Dolores, según proyecto redactado por el arquitecto Sr. Valero Suárez.

Presupuesto de contrata: 239.954.670 pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 15 meses.

Fianza provisional: 4.800.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 % presupuesto adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 2, 4, 5 y 6, categoría e).

Abonos: Certificaciones mensuales.

Pliego de cláusulas administrativas: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal para su examen por los interesados en horas de oficina.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará la leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación de las obras de rehabilitación del Mesón de la Dolores», en el plazo de 26 días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación en el BOP o en el BOA conteniendo la documentación señalada en la cláusula 8ª del pliego y conforme al siguiente modelo:

Don..., con domicilio en... y provisto de NIF..., actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de..., con CIF..., y domicilio social en...), enterado del anuncio publicado en el (BOA, BOP), de fecha... y de las condiciones del concurso para la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Mesón de la Dolores de Calatayud y se comprometo a llevar a cabo los trabajos citados con sujeción a las bases

de la convocatoria y al contenido de su propuesta por el precio total de... (en letra y número)... pesetas.

Y para que conste y surta los efectos consiguientes firma y rubrica el presente en... a... de... de 1997.

Si dentro del plazo señalado, se formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas, el Ayuntamiento podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas.

Apertura de plicas: Se realizará en acto público, en el salón de plenos del Ayuntamiento, a las 12 horas del tercer día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación. A dichos efectos, el sábado se considerará inhábil.

Calatayud, 17 de julio de 1997.—El Alcalde.

ANUNCIO por el que se convoca subasta para la enajenación de una parcela municipal de 549,70 m², sita en el polígono Margarita-2.

El Ayuntamiento de Calatayud, mediante acuerdo plenario de 11/06/97, ha convocado cuarta subasta para la enajenación de la parcela municipal de 549,70 m², sita en el polígono Margarita-2 e inscrita en el registro de la propiedad al libro 279, tomo 1570, folio 183, finca número 26.359, con sujeción salvo el precio y la fianza provisional, al pliego de condiciones que rigió en la primera subasta y que se expone al público a efectos de reclamaciones por un plazo de ocho días a partir de la publicación en el BOP.

En síntesis, las condiciones de la subasta son las siguientes:

Objeto: Parcela de 549,70 m², descrita en el encabezamiento. Se adjudicará libre de cargas.

Tipo: 9.000.000 de pesetas, al alza.

Gastos e impuestos: Por cuenta del adjudicatario.

Fianza provisional: 180.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en cuyo exterior figurará la leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela municipal del polígono Margarita-2 de Calatayud».

Plazo: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la última de las publicaciones en el BOA o en el BOP.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil (salvo sábado), a la finalización del plazo de presentación de ofertas:

Escritura pública: En el plazo de 3 meses desde la adjudicación.

Calatayud, 16 de junio de 1997.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JACA (Huesca)

ANUNCIO por el que se convoca concurso para la selección de un anteproyecto para la remodelación y urbanización de la plaza Cortes de Aragón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se expone al público el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso indicado, durante el plazo de ocho días hábiles, para presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca licitación, por procedimiento abierto, mediante concurso, la cual se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Dicho pliego estará de manifiesto para su examen por los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina en el área de Secretaría del Ayuntamiento de Jaca.

Los aspectos básicos que rigen este proceso de contratación, son los siguientes: